



Al contestar cite Radicado 20251501636413 Id:

1936235

Folios: 7 Fecha: 15-08-2025 07:11:24

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN**DE:** David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)**ASUNTO:** Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos*”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “*Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos*”.

Con la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso. Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **25 de agosto de 2025 hasta las 5:00 pm**, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: N/A**Copias:** Jaime Martínez - Contratista OAJ**Aprobó y aprobó:** Cristian Camilo Ramírez González – Jefe Oficina Tecnologías de la Información **Proyectó:** Andres Guillermo Pachon Luna - Analista T2 Grado 05 (e) 

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión

vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente".

Así las cosas, es responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

En concordancia con lo anterior y en aras de mantener los sistemas de información y la continuidad de los servicios con los que cuenta actualmente la Entidad, se requiere "Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos" para el mantenimiento de la integración de la telefonía local con Microsoft Teams. Esto con el fin de proporcionar las herramientas de la telefonía integrada (llamadas, mensajería instantánea y video llamadas) que permiten optimizar la operación y procedimientos de los colaboradores de la Entidad.

De conformidad con las funciones que han sido asignadas a la Oficina de Tecnologías de la Información le corresponde "Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos" toda vez que estos servicios permiten a la ciudadanía comunicarse con la entidad y a los funcionarios y colaboradores comunicarse de manera eficiente y efectiva a números locales, nacionales, móviles e internacionales a través de Microsoft Teams, tanto dentro como fuera de la oficina. Esto brinda las herramientas de la telefonía integrada (llamadas, mensajería instantánea y video llamadas) que permiten optimizar la operación y procedimientos de los colaboradores de la Entidad.

III. OBJETO PARA CONTRATAR:

Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Identifique el o los Códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43231500	43	23	15	Software funcional específico de la empresa

ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Descripción de las características del bien, obra o servicio.

Adquirir el licenciamiento Microsoft Phone System para el mantenimiento de la integración de la telefonía local con Microsoft Teams.

2. Describa las Actividades a desarrollar (Generales, Específicas y Asociadas).

Teniendo en cuenta las características técnicas del licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se establecen las siguientes condiciones técnicas del licenciamiento requerido.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN
Microsoft® Teams Phone	<ul style="list-style-type: none">- Suscripción de 100 licencias (mensuales) por 24 meses lo que equivale a una cantidad de 2.400 (multiplicación de 100 x 24).- La suscripción es de tipo mensual con pago anual.- Se deben entregar dos PDF de activación cada uno con 100 licencias por 12 meses respectivamente.

3. Tiempo de entrega del bien, obra o servicio (Plazo de ejecución).

El proveedor debe entregar a la Entidad el soporte de la actualización del licenciamiento Microsoft Phone System, por un término de veinticuatro (24) meses.

NOTA: Este licenciamiento es necesario que sea activado desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, por un término de veinticuatro (24) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos la ejecución será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH.

PROPIUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica (al final del documento). Dicho valor será presentado en pesos colombianos.

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos NO modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI NO

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI NO

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán formular observaciones y aclaraciones al presente documento al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día **21 de agosto de 2025 hasta las 5:00 pm**.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día **25 de agosto de 2025 hasta las 5:00 pm**.

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuánto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización.



David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: N/A

Copias: Jaime Martínez - Contratista OAJ

Aprobó y Revisó: Cristian Camilo Ramírez González – Jefe Oficina Tecnologías de la Información

Proyectó: Andres Guillermo Pachon Luna - Analista T2 Grado 05 (e) 

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: "Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos".

LICENCIAMIENTO POR DOS (2) AÑOS							
Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario mensual (COP\$)	IVA (si aplica) (19%)	Valor anual (COP\$)	Valor Total por 2 años (COP\$)	Total con IVA (COP\$)
1	Microsoft Teams Phone System, suscripción de 100 licencias mensuales por 24 meses lo que equivale a una cantidad de 2.400 (multiplicación de 100 x 24). La suscripción es de tipo mensual con pago anual.	2.400					
		SUBTOTAL					
		IVA					
		TOTAL					

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____